

**FORMATO PARA OBSERVACIONES DE CONSULTA PÚBLICA DE PRINCIPIOS Y CRITERIOS
PARA LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE PALMA SOSTENIBLE.
DOCUMENTO BORRADOR DE LA INTERPRETACIÓN NACIONAL (IN)
PARA COLOMBIA DEL ESTÁNDAR RSPO 2013**

IMPORTANTE

El objetivo del período de Consulta Pública, dentro del proceso de ajuste a la Interpretación Nacional (IN) para Colombia, de los Principios y Criterios de la RSPO 2013, que el Grupo Técnico de Trabajo (GTT) ha propuesto sobre el estándar RSPO 2013 para generar la primera versión, es el de someter a la opinión de todos los productores y comercializadores de aceite de palma, ONG ambientales y sociales, entidades del gobierno, diferentes expertos y demás partes interesadas, los cambios presentes en la norma RSPO de IN Colombia versión 2013 durante el proceso de ajuste de la misma. Dada la importancia que tiene su participación, este documento de Interpretación Nacional se pone a su consideración durante un período de dos meses improrrogables.

Sus observaciones deben enviarse a la Secretaría técnica de la IN RSPO Colombia, utilizando este formulario, con anterioridad al 2014-08-03. En caso contrario, consideraremos su conformidad con el documento de IN RSPO Colombia propuesto.

El correcto diligenciamiento del formulario y su envío oportuno a la Secretaría técnica de la IN RSPO Colombia/ Fedepalma, permitirán que este documento de IN, al ser adoptado como Norma de Certificación, responda a las necesidades reales del consumidor y a las posibilidades del productor.

**TÍTULO: Principios y Criterios para la producción de aceite de palma sostenible.
Documento borrador de la Interpretación Nacional (IN) para Colombia del estándar
RSPO 2013 para consulta pública**

Diligenciar los siguientes datos para el envío de sus comentarios:

Razón social: _____ Nombre del corresponsal: _____
Dirección y ciudad: _____ Firma: _____
Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____
Cargo: _____

Para mayor información, por favor comunicarse al teléfono (57-1)2088660 Ext. 226 o a través de los correos electrónicos:

cdaza@fedepalma.org (Ing. Christie Daza)

jcamachocenipalma@gmail.com (Ing. July Camacho)

También con Fedepalma
Carrera 10A No. 69 A 44, Bogotá
PBX.: 313 8600. Fax: 211 3508

